



Región de Murcia  
 Consejería de Obras Públicas,  
 Vivienda y Transportes  
 Dirección General de Urbanismo

# AQUÍ SE TRABAJA

## 6º Día mundial del urbanismo Concurso de dibujo infantil

bases

### Base 1ª. Convocatoria y Categorías

Podrán participar todos los niños y niñas de edad comprendida entre los 5 y 12 años, ambos inclusive, cumplidos a 31 de diciembre de 2007. En caso de niños con necesidades educativas especiales no hay límite de edad.

Se establecen las siguientes categorías:

- 1º) 5 y 6 años (2ª infantil y 1ª primaria)
- 2º) 7 y 8 años (2ª y 3ª primaria)
- 3º) 9 y 10 años (4ª y 5ª primaria)
- 4º) 11 y 12 años (6ª primaria y 1ª secundaria)
- 5º) Niños con necesidades educativas especiales

El tema de este sexto concurso de dibujo infantil se titula "Aquí se trabaja". No se trata de una solución técnica, por lo tanto, no se valorará el ajuste exacto a la realidad, sino la forma de representar como ve el niño o niña los espacios destinados expresamente al trabajo, representados en este caso por las fábricas y los espacios de alrededor, por ser los elementos destinados a la actividad económica que más se diferencia y designan del uso residencial.

En las ediciones anteriores con los temas "¿Dónde está mi casa?", "Camino del cole" y "Mi pueblo, mi ciudad", se le pedía al niño un dibujo de los edificios que más conoce con el entorno inmediato, aproximándolo al espacio público próximo. De esta forma podía conocer parte de la estructura urbana que utiliza diariamente con mayor o menor dificultad.

En las ediciones siguientes, "Quiero un parque, un jardín" y "Vaya lo de tuberías", se solicitaban soluciones más imaginativas.

En esta ocasión se pretende dirigir la atención del niño hacia otros lugares de la ciudad, por los que probablemente no transita, pero que conoce de su existencia, y que son los espacios destinados a la implantación de usos de actividades económicas, fundamentalmente de uso industrial. En unos casos se tratará de espacios imbricados en la trama residencial, con lo que, hay un contacto directo con la problemática que generan, en otros casos se tratará de espacios ordenados correctamente, y en otros de elementos aislados en el territorio.

### Base 2ª. Trabajos, lugar y plazo de presentación.

Cada niño podrá presentar un único dibujo realizado en cartulina o papel cuyas medidas máximas no excedan el tamaño DIN A3 horizontal (42 cm x 29,7 cm). Se aceptará cualquier tipo de procedimiento y material, como acuarela, óleo, lápices de colores, cera, pastel, etc. No se admitirá la técnica "collage". Ningún trabajo deberá ir enmarcado o con montaje especial. Los trabajos deberán llevar escrita al dorso en letra muy clara los datos que figuran en el anexo II (se recomienda rellenar una copia con todos los datos comunes a los alumnos de la clase, fotocopiar, pegar por detrás al dibujo y rellenar los datos individuales). Los dibujos que no incluyan todos estos datos serán eliminados, así como aquellos cuyo tema no sea el señalado en estas bases. Solo podrán presentarse aquellos que hayan sido realizados bajo la tutoría del profesor del centro docente.

La Dirección General de Urbanismo se reserva la posibilidad de realizar una exposición con los trabajos seleccionados por el jurado y a utilizar los mismos para la elaboración de trabajos o presentaciones relacionadas con las funciones de la Dirección General.

Los dibujos se presentarán en la ventanilla única del Ayuntamiento o en la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes. **El plazo para la presentación de trabajos terminará el Día del Urbanismo, 9 de noviembre de 2007.**

Los trabajos no premiados podrán ser retratados durante el mes de enero de 2008.

### Base 3ª. Premios

Por cada categoría se concederán los siguientes premios en regalos: un primer premio por valor de 150 euros, dos segundos premios por valor de 100 euros y nueve terceros premios por valor de 50 euros (en total 12 premios por categoría). En ningún caso se podrá canjear el regalo por su valor en metálico.

Se concederá igualmente una placa conmemorativa al profesor que haya tutorizado el trabajo de aquellos niños que hayan obtenido un primer premio, así como a los centros educativos correspondientes. El jurado podrá otorgar menciones extraordinarias a aquellos trabajos que destaquen por el interés prestado, la potenciación del trabajo en equipo, el estudio de la localidad y la calidad de presentación. Podrá igualmente otorgar accésits a otros trabajos (hasta un total de 20 por categoría). Las obligaciones económicas derivadas de la presente Orden se atenderán con cargo a la partida presupuestaria 14.0200.432A.22629 de los Presupuestos

generales de la Comunidad Autónoma para el año 2007.

### Base 4ª. Composición del jurado

**PRESIDENTE**  
 Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes  
**VICEPRESIDENTE**  
 Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo

### VOCALES

- El Subdirector General de Urbanismo  
 - El Jefe del Servicio de Urbanismo  
 - Un representante de la Consejería de Educación y Formación Profesional

### SECRETARIO

- Actuará como secretario, con voz y voto, un funcionario de la Dirección General de Urbanismo

### Base 5ª. Fallo del jurado y concesión de premios

El jurado actuará colegiadamente y tomará los acuerdos por mayoría de votos, la decisión del jurado será inapelable. Se valorará la adecuación del nivel de dibujo y forma de representación del autor con su edad.

Se notificará a los premiados la hora y el lugar de entrega de premios que se hará en un acto público entre la segunda y tercera semana de diciembre del año en curso. La información relativa al concurso podrá consultarse en la página de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes ([www.carm.es/op/](http://www.carm.es/op/)).

[www.carm.es/op/](http://www.carm.es/op/)